

R.U.T.: 78.068.830-0
FACTURA ELECTRONICA
Nº 34169
S.I.I. - CURICO

14 de septiembre de 2023

Señor(es)	: INST DE REDES DE GAS GUSTAVO A ESTOBAR CID EIRL	Fecha Emisión	: 14-09-2023
R.U.T	: 76.340.307-6		
Dirección	: LAS QUEBRADAS N° 2211 VILLA LOS ALMENDROS		
Comuna	: Curicó	Cond. de Venta	: Contado
Giro	: INST REDES DE GAS Y OBRAS MENORES	Fecha Vencimiento	: 14-09-2023
Código interno	:	E-mail	: gustavoestobar.3@gmail.
Observaciones	:		

Documentos Referenciados

Tipo Documento	Folio	Fecha

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
2,0	S002	SERVICIO	12.605		25.210
2,0	S002	SERVICIO	10.084		20.168
1,0	A002	ALINEACION CAMIONETA/SUV TREN DELANTERO	14.286		14.286

Subtotal	Descuento	Neto	19% I.V.A.	Total
\$59,664		\$ 59.664	\$ 11.336	\$ 71.000

Son: Setenta y un mil pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2023


Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl

R.U.T.: 78.068.830-0
FACTURA ELECTRONICA
Nº 34169
S.I.I. - CURICO

14 de septiembre de 2023

Señor(es)	: INST DE REDES DE GAS GUSTAVO A ESTOBAR CID EIRL	Fecha Emisión	: 14-09-2023
R.U.T	: 76.340.307-6		
Dirección	: LAS QUEBRADAS N° 2211 VILLA LOS ALMENDROS		
Comuna	: Curicó	Cond. de Venta	: Contado
Giro	: INST REDES DE GAS Y OBRAS MENORES	Fecha Vencimiento	: 14-09-2023
Código interno	:	E-mail	: gustavoestobar.3@gmail.com
Observaciones	:		

Documentos Referenciados

Tipo Documento	Folio	Fecha

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
2,0	S002	SERVICIO	12.605		25.210
2,0	S002	SERVICIO	10.084		20.168
1,0	A002	ALINEACION CAMIONETA/SUV TREN DELANTERO	14.286		14.286

Subtotal	Descuento	Neto	19% I.V.A.	Total
\$59,664		\$ 59.664	\$ 11.336	\$ 71.000

Son: Setenta y un mil pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2023


Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl
Nombre:.....
R.U.T: Fecha:.....
Recinto:..... Firma:.....

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE